



# UCSC

## MODELO EDUCATIVO

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN



ucsc.cl





**UCSC**

MODELO EDUCATIVO  
UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN

---



**UNIVERSIDAD CATOLICA  
DE LA SANTISIMA CONCEPCION  
SECRETARIA GENERAL**

**DECRETO DE RECTORIA N°48/2016**

**PROMULGA ACUERDO DEL H. CONSEJO SUPERIOR QUE APRUEBA AJUSTES AL  
MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA  
CONCEPCIÓN**

**VISTO:**

- 1.- El DR N°73/2015 de 7 de abril de 2015 que aprobó actualizaciones al Proyecto Educativo Institucional;
- 2.- El DR N°74/2015 de 07 de mayo de 2015 que aprobó actualizaciones al Modelo Educativo de la Universidad;
- 3.- La propuesta de ajuste al Modelo Educativo efectuada por el Comité de Implementación del Curricular;
- 4.- El Acuerdo del H. Consejo Superior adoptado en Sesión Extraordinaria de fecha 14 de junio de 2016 que aprobó ajustes al Modelo Educativo de la Universidad;
- 5.- Lo informado por la Secretaria General de la Universidad;
- 6.- Las facultades que me confiere el artículo 37 de los Estatutos Generales de la Universidad;

**DECRETO:**

**PRIMERO:** Promulga el Acuerdo del Honorable Consejo Superior adoptado en Sesión Extraordinaria de fecha 14 de junio de 2016, que aprueba, por unanimidad, ajuste al Modelo Educativo de la Universidad.

**SEGUNDO:** El texto actualizado del Modelo Educativo de la Universidad, autenticado por la Secretaria General, será anexado como texto oficial al final del presente Decreto.

**TERCERO:** La Vicerrectora Académica tendrá la custodia y resguardo del Modelo Educativo y velará por su adecuada aplicación.

**CUARTO:** Deroga el DR N°74/2015.

Comuníquese, publíquese y archívese.  
Concepción, 30 de junio de 2016.  
CSV/TLF/jav



**TERESA LOBOS DEL FIERRO**  
Secretaria General



**CHRISTIAN SCHMITZ VACCARO**  
Rector

# MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN

## I. Presentación

El Modelo Educativo de la Universidad Católica de la Santísima Concepción presenta los fundamentos, el Principio de Formación, sus elementos de concreción y la arquitectura curricular que permiten organizar el currículum de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional (PEI). Asimismo, especifica normas que proporcionan un marco regulador para el diseño y desarrollo de los itinerarios formativos, bajo una estructura común que permite dar cumplimiento al Principio de Formación de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, respetando la singularidad de cada nivel de estudios y disciplina.

## II. Fundamentos

La vocación superior de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, en tanto católica, es la búsqueda de la verdad, teniendo la certeza de conocer ya la fuente de la misma. Conforme a ello, la convergencia entre razón y fe, mediante el diálogo interdisciplinar iluminado desde la filosofía y la teología, constituye la piedra angular que guía la enseñanza. “Su inspiración cristiana le permite incluir en su búsqueda la dimensión moral, espiritual y religiosa, y valorar las conquistas de la ciencia y la tecnología en la perspectiva total de la persona humana”<sup>1</sup>. La Universidad Católica de la Santísima Concepción contextualiza este imperativo a su realidad a través de su Proyecto Educativo Institucional y su Modelo Educativo. El PEI corresponde entonces a la lectura que realiza la Universidad Católica de la Santísima Concepción de los desafíos contemporáneos de la educación universitaria, desde su particular identidad, buscando de esta forma equilibrar sus propósitos corporativos permanentes con las demandas que como organización le plantea el desafiante entorno en que se sitúa.

El PEI, al expresar los propósitos y fines últimos de la enseñanza, declara los resultados a los que aspira la Universidad Católica de la Santísima Concepción en la formación de personas, lo cual lo constituye en un documento perdurable. Por su parte, el Modelo Educativo establece los criterios generales de orden curricular que permiten la concreción de los propósitos de la docencia. En cuanto tal, ofrece las opciones que tendrán los actores

1.- Ex Corde Ecclesiae, párrafo N°7.

de la docencia (estudiantes y docentes) para la prosecución de los fines comunes, en toda la diversidad de disciplinas, niveles de estudio y modalidades de dictación. De esta forma, es un documento sujeto a los cambios necesarios que vayan en pro de asegurar el cumplimiento del PEI.

En el ámbito de la docencia, el PEI plantea las siguientes exigencias atinentes a la formación de los estudiantes:

- Diálogo fe y razón: búsqueda de la verdad inspirada en la fe cristiana católica para el desarrollo de los saberes.
- Formación ética: dimensión basada en la antropología cristiana.
- Integración de los saberes: perspectiva interdisciplinaria e integradora de la formación. Esto implica la insistencia en la formación integral del estudiante, entendida como el alcance de una visión orgánica y no fragmentada de la realidad y del saber humano, a través del diálogo interdisciplinar.
- Servicio: promoción de la vocación de servicio en favor del progreso de la sociedad y del bien común.

El PEI establece además tres criterios orientadores en lo que concierne a las características de la organización curricular, los cuales son:

- Pertinencia: relación orgánica entre el currículum, el PEI y las exigencias del entorno.
- Coherencia: lógica relación de las distintas áreas del currículum las que deberán estar equilibradas, secuenciadas e integradas entre sí.
- Flexibilidad: posibilidad que otorga el currículum para favorecer su periódica adecuación, la movilidad y autonomía estudiantil, el avance curricular y el reconocimiento de estudios.

De manera congruente con lo anterior, el Modelo Educativo de la Universidad Católica de la Santísima Concepción busca la integración del saber mediante: un currículum basado en resultados de aprendizaje y competencias y la promoción del diálogo interdisciplinar, un proceso de enseñanza – aprendizaje centrado en el estudiante, una formación en el diálogo entre fe y razón y coherencia ética, y una enseñanza contextualizada en los problemas reales de la sociedad regional y nacional, promoviendo el bien común.



El diseño y provisión de carreras y programas considera los siguientes criterios prácticos de alineamiento, los cuales permiten evaluar la implementación del Modelo Educativo:

- Perfil de egreso formulado por competencias, con sus respectivos niveles de dominio, validado interna y externamente.
- Mapa de competencias y resultados de aprendizaje en que se establece la contribución de las actividades curriculares al perfil de egreso.
- Programas de actividades curriculares diseñados según la contribución al perfil de egreso.
- Uso de metodologías activas de enseñanza y evaluación centradas en el estudiante.
- Mecanismos de seguimiento del avance en el logro del perfil de egreso.

Dichos criterios se aplicarán de manera flexible, atendiendo las especificidades de cada nivel de estudios, cada disciplina y profesión, y cada modalidad de dictación.

Los estudios y la enseñanza en la Universidad Católica de la Santísima Concepción se distinguen por su excelencia y rigor. El cumplimiento de los planes y programas debe realizarse tanto con altas exigencias, como con apoyo sistemático a las necesidades académicas de los estudiantes menos favorecidos, a fin de brindarles una real posibilidad de cumplir con sus expectativas de formación universitaria y, un desarrollo personal y profesional con servicios de calidad.

La enseñanza en sus diferentes expresiones deberá favorecer que los estudiantes se conviertan tempranamente en personas responsables y conscientes de su propia formación. Dicho propósito se logrará mediante acciones sistemáticas de apoyo a los estudiantes y de perfeccionamiento docente en el ámbito de la autorregulación del aprendizaje.

La docencia promoverá su vinculación con la investigación, convergiendo ambas en la búsqueda de la verdad. Asimismo, la docencia aprovechará los vínculos de la Universidad con el medio social y se constituirá en agente para mejorar la experiencia formativa de los estudiantes.

Se procurará además ampliar el horizonte sociocultural de los estudiantes al promover espacios de encuentro más allá de cada programa, facultad o instituto, tanto en la enseñanza formal como en el libre desenvolvimiento de la vida universitaria.



### III. Perfil del Docente

El docente de la Universidad Católica de la Santísima Concepción se distingue por:

- Ser una persona comprometida y respetuosa con las labores y el principio de formación de la Universidad.
- Su servicio a la sociedad a través de la docencia, la vinculación y/o la investigación.
- Su permanente disposición al diálogo interdisciplinar.
- Su compromiso permanente con el aprendizaje de los estudiantes.

### IV. Perfil del Egresado

El egresado de la Universidad Católica de la Santísima Concepción se distingue por:

- Tener una formación disciplinar rigurosa y sistemática complementada desde un fundamento común teológico y filosófico.
- Una visión enriquecida del saber humano desde el diálogo fe y razón con centralidad en lo ético.
- Una vocación de servicio en favor del progreso de la sociedad y del bien común.

### V. Principio de Formación

La Universidad Católica de la Santísima Concepción declara el siguiente principio formativo que se funda en su Proyecto Educativo Institucional:

La Universidad Católica de la Santísima Concepción, a través de su proceso formativo, busca que sus estudiantes se distingan por una conducta responsable consigo mismo, con la sociedad y su entorno, guiados por el principio de diálogo entre fe y razón - que se basa en una preocupación ética con perspectiva teológica y en la valoración de la dignidad de la persona humana- cuya evidencia será la integración de los saberes a través del diálogo interdisciplinario, con el fin que el saber contribuya a la humanización del hombre.

El aseguramiento del principio de formación antes descrito se basa en el desarrollo del diálogo interdisciplinar, que corresponde a la voluntad de convergencia de las diferentes disciplinas en la promoción de una visión orgánica de la realidad, apoyada por la contribución de la filosofía y la teología. Para ello, el currículum generará instancias y espacios que propicien el diálogo interdisciplinar, entre los cuales se pueden mencionar: actividades curriculares del currículum mínimo que enseñan los fundamentos filosóficos, teológicos y éticos de la realidad, créditos adicionales que los estudiantes pueden inscribir en facultades o institutos distintos al propio, actividades curriculares en que convergen docentes de diversas disciplinas en torno a un tema en común, actividades curriculares del currículum complementario que cumplen con criterios que favorecen el aprendizaje



de una visión orgánica de la realidad (integración del saber), la implementación de metodologías que propician el diálogo interdisciplinar, como: aprendizaje – servicio, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje basado en proyectos, entre otras. Todo lo anterior, es sin perjuicio de lo que surja de las Unidades Académicas con el fin de propiciar el diálogo interdisciplinar.

## VI. Componentes prescritos del Principio de Formación

En el currículum prescrito se asegura el principio de formación a través de los siguientes componentes que se encontrarán presentes en los planes de estudio conducentes a grado académico, título técnico de nivel superior y título profesional, atendiendo siempre a las especificidades de las diferentes disciplinas, niveles de formación y modalidades de dictación:

- A. Competencias genéricas.
- B. Formación teológica-filosófica.
- C. Integración del saber.

### A. COMPETENCIAS GENÉRICAS

La Universidad Católica de la Santísima Concepción ha definido las siguientes competencias genéricas, las que son comunes a los perfiles de egreso de pregrado y se presentan de manera opcional en los programas de postgrado. Dichas competencias poseen niveles de dominio y resultados de aprendizaje. Estos últimos se consideran el mínimo asegurado en cada caso, de forma tal que las carreras y programas podrán contextualizarlos según sus particularidades.

#### 1. Competencia de compromiso e innovación social

Desde el fundamento de la dignidad y trascendencia de la persona humana que enseña la antropología cristiana, la Universidad ofrece oportunidades a sus estudiantes de formarse en un contexto de acción solidaria y consensuada con la comunidad en pos del bien común, participando en soluciones innovadoras a necesidades reales de la comunidad que además potencien su proyecto de vida.



## 1.1 Competencia genérica, niveles de dominio y resultados de aprendizaje

<b>Competencia:</b> Contribuir responsablemente –desde el ámbito de su formación- a satisfacer necesidades sociales mediante iniciativas y propuestas innovadoras, respetuosas con el medio ambiente, con el ser humano y su dignidad trascendente.		
<b>Nivel de dominio 1:</b>	<b>Nivel de dominio 2:</b>	<b>Nivel de dominio 3:</b>
Analizar la dignidad y trascendencia de la persona humana relacionándola con el dominio propio de su profesión.	Diagnosticar necesidades que pueden ser satisfechas desde el ámbito de su formación para implementar acciones innovadoras que contribuyan al bien común, relacionándolas con el proyecto personal de desarrollo.	Autoevaluar su contribución al bienestar de la persona o la comunidad mediante el monitoreo de sus procesos cognitivos en la aplicación situada del conocimiento y mediante el uso del discernimiento ético frente a las diferentes situaciones que se le presentan.
<b>Resultados de aprendizaje:</b>	<b>Resultados de aprendizaje:</b>	<b>Resultados de aprendizaje:</b>
1. Identificar los aportes de la antropología filosófica y teológica para el discernimiento de la trascendencia y dignidad de la persona humana.  2. Identificar las oportunidades de contribución al bien común que existen desde el campo de acción de la disciplina o profesión, relacionándolas con el proyecto personal de desarrollo.	1. Evaluar necesidades desde el campo de acción de su profesión o disciplina, que considere los requerimientos de la comunidad en la que se pretende intervenir.  2. Diseñar en diálogo y colaboración con la persona o la comunidad acciones innovadoras que contribuyan al bien común, estableciendo y cumpliendo compromisos.  3. Implementar acciones diseñadas con la persona o la comunidad para contribuir a la satisfacción de las necesidades detectadas del entorno social, en coherencia con su proyecto de desarrollo personal, empleando de manera estratégica y flexible recursos adecuados para aprender en cada situación.	1. Monitorear la aplicación situada del conocimiento con arreglo a las metas especificadas.  2. Discernir de acuerdo a la ética profesional frente a las situaciones problemáticas propias de la aplicación situada del conocimiento.  3. Valorar la importancia de considerar el bienestar de la persona o la comunidad en la aplicación situada del conocimiento.

## 2. Competencia de comunicación en español

La formación sistemática y rigurosa que sigue este modelo requiere que el estudiante sea capaz de manejar apropiadamente el español en contextos académicos y profesionales. La Universidad Católica de la Santísima Concepción propone el desarrollo de las competencias de lectura y escritura, escucha y expresión oral durante toda la formación superior, a través del currículum y en estrecho vínculo con la especificidad de cada conocimiento disciplinar.

### 2.1 Competencia genérica, niveles de dominio y resultados de aprendizaje

<b>Competencia:</b> Comunicarse en español de manera efectiva, en forma oral y escrita, en situaciones sociales, académicas y profesionales.		
<b>Nivel de dominio 1:</b>	<b>Nivel de dominio 2:</b>	<b>Nivel de dominio 3:</b>
Comunicarse en los ámbitos sociales y académicos, con ajuste a los registros formales de la lengua, en las modalidades oral y escrita.	Comunicarse de manera oral y escrita en el ámbito universitario mediante la comprensión y la producción de géneros académicos progresivamente complejos.	Comunicarse de manera oral y escrita en los ámbitos académicos y profesionales mediante géneros especializados que evidencien la reelaboración de información proveniente de diversas fuentes.
<b>Resultados de aprendizaje:</b>	<b>Resultados de aprendizaje:</b>	<b>Resultados de aprendizaje:</b>
1. Identificar ideas principales de textos especializados de los ámbitos social, académico y/o profesional.  2. Elaborar textos académicos de complejidad inicial propios de los requerimientos de su área de formación.  3. Participar activamente con argumentos y escucha atenta en diferentes ámbitos académicos con ajuste al español formal.	1. Interpretar los elementos verbales y no verbales que contribuyen a la expresión de ideas y puntos de vista en un texto.  2. Elaborar textos de mediana complejidad sobre temáticas académicas y profesionales propias de su área de formación.  3. Participar con opiniones sustentadas en debates y discusiones académicas propias de su área de formación con ajuste al español formal.	1. Analizar textos de diferentes fuentes de información con el fin de sustentar una posición propia.  2. Elaborar textos de los géneros académicos y profesionales propios de su área, incorporando debidamente diferentes fuentes de información.  3. Plantear sus propias opiniones, de manera argumentada, ante la comunidad académica y profesional, con sustento en la lectura y análisis de diferentes fuentes de información.

### 3. Competencia de comunicación en inglés

La ampliación de las posibilidades del estudiante para comunicarse en un mundo globalizado, así como la optimización de sus oportunidades laborales, requieren de habilidades comunicacionales en inglés. La Universidad Católica de la Santísima Concepción se compromete a proporcionar las oportunidades para el aprendizaje de habilidades comunicativas en esta segunda lengua, según los estándares del Marco Común Europeo y de acuerdo a las necesidades que establezca cada programa de estudio.

#### 3.1 Competencia genérica, niveles de dominio y resultados de aprendizaje

<b>Competencia:</b> Comunicar en lengua inglesa de forma oral y escrita en diversas situaciones del ámbito académico y social.		
<b>Nivel de dominio 1:</b>	<b>Nivel de dominio 2:</b>	<b>Nivel de dominio 3:</b>
Comprender y utilizar expresiones cotidianas para relacionarse socialmente de manera oral y escrita en lengua Inglesa. <sup>2</sup>	Comprender y utilizar expresiones de uso frecuente, en forma oral y escrita, para desarrollar tareas cotidianas simples con intercambios sencillos y directos de información en lengua inglesa. <sup>3</sup>	Comprender y producir discursos orales y escritos de mediana dificultad y de manera coherente para desenvolverse en situaciones del ámbito académico, laboral y social en lengua inglesa. <sup>4</sup>
<b>Resultados de aprendizaje:</b>	<b>Resultados de aprendizaje:</b>	<b>Resultados de aprendizaje:</b>
1. Comprender, reconociendo patrones fonológicos y gramaticales, léxico familiar y frases elementales relativas a sí mismo, su familia y su entorno inmediato.  2. Comprender textos escritos que contienen palabras de uso frecuente y oraciones simples, incorporando las frases y palabras de mayor frecuencia en inglés.  3. Redactar oraciones utilizando palabras simples y de uso frecuente.	1. Comprender discursos orales y escritos que contengan léxico de uso frecuente relativo al entorno inmediato, reconociendo patrones fonológicos y gramaticales de la lengua inglesa.  2. Participar en interacciones que demanden intercambios simples y directos, formulando y respondiendo preguntas en áreas de necesidades inmediatas.  3. Redactar textos de baja complejidad que contengan información de su entorno inmediato.	1. Comprender ideas principales de discursos orales y escritos en situaciones cotidianas y del mundo profesional.  2. Relatar hechos del ámbito académico, laboral y social, y opinar acerca de temas del entorno inmediato mediante discursos orales y escritos.  3. Redactar textos de mediana complejidad que contengan información del entorno académico, laboral y social.

2. Equivalente al nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).

3. Equivalente al nivel A2 del MCER.

4. Equivalente al nivel B1 del MCER.

## B. FORMACIÓN TEOLÓGICA-FILOSÓFICA

La formación teológica-filosófica tiene el propósito de contribuir a la búsqueda de una síntesis del saber y al diálogo entre fe y razón. Estas disciplinas ayudan a tener una visión cristiana del hombre en el mundo y, por lo tanto, a comprender la responsabilidad que la ciencia y la técnica tienen con las personas y la sociedad, puesto que el conocimiento no es moralmente neutral.

Mediante estas disciplinas se enseña la prioridad de lo ético, contribuyendo “a una mejor comprensión de la vida humana y el fin de la creación”<sup>5</sup>. Esta formación se entregará a través de actividades curriculares del currículum mínimo.

## C. INTEGRACIÓN DEL SABER

La integración del saber tiene el propósito de desarrollar una visión integrada del saber humano y de las diferentes dimensiones de la realidad, a través del diálogo interdisciplinario, en el marco de una visión de la persona humana y del mundo guiada por el diálogo entre fe y razón.

Para propiciar la integración del saber, el diseño curricular estará basado en resultados de aprendizajes y competencias, lo que implica referenciarlo en base a desempeños de complejidad creciente en los que se impone una visión interdisciplinaria.

Adicionalmente, los estudiantes tendrán información y acceso a las actividades curriculares de las distintas carreras y programas, con las restricciones académicas y administrativas que puedan establecerse al efecto. Desde el diseño se deberán identificar las actividades curriculares que se ofrecerán a los estudiantes de otras carreras como actividades de integración del saber.

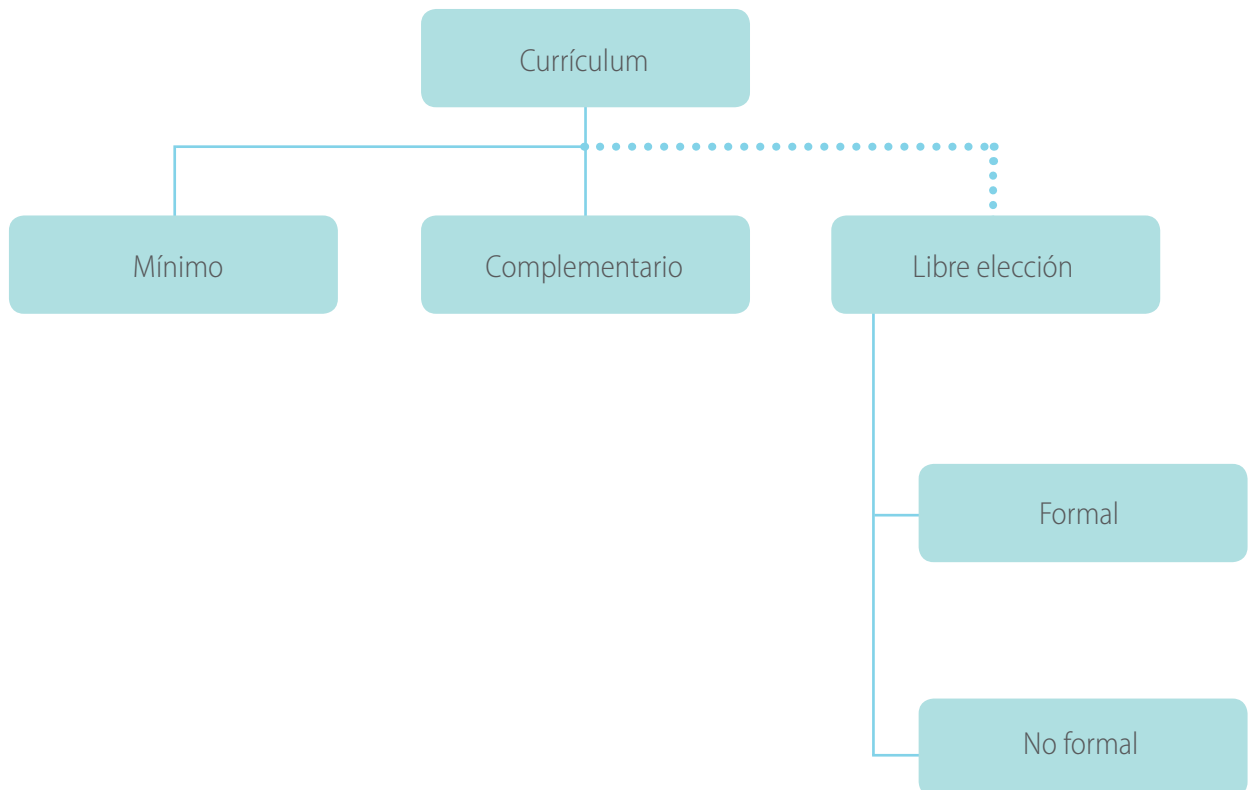
Además, podrán optar al reconocimiento y certificación de actividades no formales que contribuyan a su formación en los ámbitos propios de la vida universitaria.



5. Ex corde Ecclesiae, párrafo N°17.

## VII. Arquitectura curricular

La Universidad establece un perfil del egresado que compromete el logro del Principio de Formación de la Institución, a través de los niveles de dominio de las competencias genéricas, la formación teológica-filosófica y la integración del saber. A efectos de lo anterior, se establece la arquitectura curricular general que se muestra a continuación:



### A. CURRÍCULUM MÍNIMO

Conjunto de actividades curriculares que son requisito indispensable, pero no suficiente, para alcanzar el dominio de las competencias definidas en el perfil de egreso de un grado académico o título.

### B. CURRÍCULUM COMPLEMENTARIO

Conjunto de actividades curriculares que, sumado al currículum mínimo, otorga suficiencia al currículum y posibilitan al estudiante ejercer tanto un determinado nivel de autonomía, como un nivel de profundización en áreas disciplinarias o interdisciplinarias para la obtención de un grado académico o título.

La relación proporcional entre currículum mínimo y complementario es de responsabilidad de cada unidad académica, según los requerimientos formativos, disciplinarios y profesionales que se justifiquen en cada caso. Sin perjuicio de lo anterior, el criterio de flexibilidad determina la existencia obligatoria del currículum complementario.



## C. CURRÍCULUM LIBRE ELECCIÓN

Conjunto de actividades opcionales que no son requisito para la obtención del grado académico o título, pero que son reconocidas y certificadas por la UCSC. Se distinguen dos modalidades:

### 1. Formal:

actividades curriculares adicionales al currículum mínimo y complementario que forman parte de otro programa de formación o de una oferta especialmente destinada para dicho efecto, tanto para estudiantes regulares, como para egresados que requieran actualización. También permite profundizar en competencias genéricas y específicas que van más allá del plan de estudios prescrito.

El currículum de libre elección puede dar lugar a certificaciones opcionales de especialización para el estudiante y/o constituirse como una vía de articulación curricular.

### 2. No formal:

actividades que son propias de la vida universitaria, cuyo objetivo es enriquecer la experiencia del estudiante mediante una formación integral en actividades culturales, pastorales, deportivas, participación cívica, proyectos estudiantiles, entre otras. Estas actividades no deberán vulnerar los principios sustentados por la Universidad Católica de la Santísima Concepción.

## VIII. Implementación de los componentes del principio de formación en los planes de estudio

Las siguientes tablas muestran la presencia de los componentes del principio de formación en los diferentes niveles de estudio conducentes a grados académicos y títulos que ofrece la Universidad Católica de la Santísima Concepción. Sin perjuicio de lo anterior se aplicarán las siguientes excepciones:

- En el caso de los programas de continuidad de estudios u otros de dictación en modalidades especiales abreviadas, se aplicará la implementación correspondiente al nivel de estudios de duración similar.
- En los programas que constituyen el ciclo profesional de una licenciatura previa se aplicará lo que la unidad académica estime pertinente.
- En los postítulos y especialidades médicas se aplicará la presencia de los componentes del principio de formación correspondientes al magíster.

## A. FORMACIÓN TÉCNICA

Elementos del principio de formación		Mínimo comprometido	Implementación en el plan de estudios
Competencias genéricas.	Competencia genérica compromiso e innovación social.	Nivel de dominio 2.	<p>El nivel de dominio 1 se logra con la formación filosófica – teológica.</p> <p>El nivel de dominio 2 se logra a través de la implementación de la metodología A+S u otra pertinente, en una actividad curricular del currículum mínimo.</p> <p>El nivel de dominio 3 es opcional y se logra con una actividad curricular de práctica profesional u otra similar.</p>
	Competencia genérica de comunicación en español.	Nivel de dominio 2.	<p>El nivel de dominio 1 de la competencia se logra con una actividad curricular de 4 SCT, dictada por el Departamento de Lenguas.</p> <p>El nivel 2 (y 3 opcional) se desarrollan de manera integrada en las actividades curriculares propias del currículum mínimo. Para ello, se deberán integrar los resultados de aprendizaje a los programas de actividad curricular y estos deberán ser identificados desde el diseño.</p>
	Competencia genérica de comunicación en inglés.	Nivel de dominio 1.	<p>El nivel de dominio 1 se desarrolla con una actividad curricular de 4 SCT. Los niveles 2 y 3 dos actividades respectivamente, de 4 SCT cada una, con enfoque comunicativo común que serán implementadas en el currículum formal de libre elección. Todas las actividades serán dictadas por el Departamento de Lenguas.</p>
Formación teológica-filosófica.		<p>1 actividad curricular del Instituto de Teología.</p> <p>1 actividad curricular de formación ética.</p>	<p>El plan de estudios debe contar con dos actividades curriculares del área filosófica-teológica de 4 SCT, dictada por el Instituto de Teología.</p> <p>Además debe incluir una actividad curricular de formación ética, a cargo del Instituto de Teología y en diálogo con la respectiva carrera, de manera colegiada.</p>
Integración del saber.		1 actividad curricular.	<p>Las actividades curriculares de Integración del Saber serán parte del currículum complementario y podrán formar parte del currículum de otras carreras.</p>



## B. LICENCIATURA NO CONDUCTENTE A TÍTULO

Elementos del principio de formación		Mínimo comprometido	Implementación en el plan de estudios
Competencias genéricas	Competencia genérica compromiso e innovación social.	Nivel de dominio 2.	El nivel de dominio 1 se logra con la formación filosófica – teológica. El nivel de dominio 2 se logra a través de la implementación de la metodología A+S u otra pertinente, en una actividad curricular del currículum mínimo.
	Competencia genérica de comunicación en español.	Nivel de dominio 3.	El nivel de dominio 1 de la competencia se logra con una actividad curricular de 4 SCT, dictada por el Departamento de Lenguas. Los niveles 2 y 3 se desarrollan de manera integrada en las actividades curriculares propias del currículum mínimo. Para ello, se deberán integrar los resultados de aprendizaje a los programas de actividad curricular y estos deberán ser identificados desde el diseño.
	Competencia genérica de comunicación en inglés.	Nivel de dominio 1.	El nivel de dominio 1 se desarrolla con una actividad curricular de 4 SCT. Los niveles 2 y 3 dos actividades respectivamente, de 4 SCT cada una, con enfoque comunicativo común que serán implementadas en el currículum formal de libre elección. Todas las actividades serán dictadas por el Departamento de Lenguas.
Formación teológica-filosófica.		2 actividades curriculares del Instituto de Teología. 1 actividad curricular de formación ética.	El plan de estudios debe contar con dos actividades curriculares del área filosófica-teológica de 4 SCT cada una, dictada por el Instituto de Teología. Además debe incluir una actividad curricular de formación ética, a cargo del Instituto de Teología y en diálogo con la respectiva carrera, de manera colegiada.
Integración del saber.		2 actividades curriculares.	Las actividades curriculares de Integración del Saber serán parte del currículum complementario y podrán formar parte del currículum de otras carreras.

## C. FORMACIÓN PROFESIONAL SIN LICENCIATURA

Elementos del principio de formación		Mínimo comprometido	Implementación en el plan de estudios
Competencias genéricas	Competencia genérica compromiso e innovación social.	Nivel de dominio 2.	<p>El nivel de dominio 1 se logra con la formación filosófica – teológica.</p> <p>El nivel de dominio 2 se logra a través de la implementación de la metodología A+S u otra pertinente, en una actividad curricular del currículum mínimo.</p> <p>El nivel de dominio 3 es opcional y se logra con una actividad curricular de práctica profesional u otra similar.</p>
	Competencia genérica de comunicación en español.	Nivel de dominio 3.	<p>El nivel de dominio 1 de la competencia se logra con una actividad curricular de 4 SCT, dictada por el Departamento de Lenguas.</p> <p>Los niveles 2 y 3 se desarrollan de manera integrada en las actividades curriculares propias del currículum mínimo. Para ello, se deberán integrar los resultados de aprendizaje a los programas de actividad curricular y estos deberán ser identificados desde el diseño.</p>
	Competencia genérica de comunicación en inglés.	Nivel de dominio 1.	<p>El nivel de dominio 1 se desarrolla con una actividad curricular de 4 SCT. Los niveles 2 y 3 dos actividades respectivamente, de 4 SCT cada una, con enfoque comunicativo común que serán implementadas en el currículum formal de libre elección. Todas las actividades serán dictadas por el Departamento de Lenguas.</p>
Formación teológica-filosófica.		<p>2 actividades curriculares del Instituto de Teología.</p> <p>1 actividad curricular de formación ética.</p>	<p>El plan de estudios debe contar con dos actividades curriculares del área filosófica-teológica de 4 SCT cada una, dictada por el Instituto de Teología.</p> <p>Además debe incluir una actividad curricular de formación ética, a cargo del Instituto de Teología y en diálogo con la respectiva carrera, de manera colegiada.</p>
Integración del saber.		2 actividades curriculares.	<p>Las actividades curriculares de Integración del Saber serán parte del currículum complementario y podrán formar parte del currículum de otras carreras.</p>

## D. FORMACIÓN PROFESIONAL CON LICENCIATURA

Elementos del principio de formación		Mínimo comprometido	Implementación en el plan de estudios
Competencias genéricas	Competencia genérica compromiso e innovación social.	Nivel de dominio 3.	<p>El nivel de dominio 1 se logra con la formación filosófica – teológica.</p> <p>El nivel de dominio 2 se logra a través de la implementación de la metodología A+S u otra pertinente, en una actividad curricular del currículum mínimo.</p> <p>El nivel de dominio 3 se logra con una actividad curricular de práctica profesional u otra similar.</p>
	Competencia genérica de comunicación en español.	Nivel de dominio 3.	<p>El nivel de dominio 1 de la competencia se logra con una actividad curricular de 4 SCT, dictada por el Departamento de Lenguas.</p> <p>Los niveles 2 y 3 se desarrollan de manera integrada en las actividades curriculares propias del currículum mínimo. Para ello, se deberán integrar los resultados de aprendizaje a los programas de actividad curricular y estos deberán ser identificados desde el diseño.</p>
	Competencia genérica de comunicación en inglés.	Nivel de dominio 1.	<p>El nivel de dominio 1 se desarrolla con una actividad curricular de 4 SCT. Los niveles 2 y 3 dos actividades respectivamente, de 4 SCT cada una, con enfoque comunicativo común que serán implementadas en el currículum formal de libre elección. Todas las actividades serán dictadas por el Departamento de Lenguas.</p>
Formación teológica-filosófica.		2 actividades curriculares del Instituto de Teología. 1 actividad curricular de formación ética.	<p>El plan de estudios debe contar con dos actividades curriculares del área filosófica-teológica de 4 SCT cada una, dictada por el Instituto de Teología.</p> <p>Además debe incluir una actividad curricular de formación ética, a cargo del Instituto de Teología y en diálogo con la respectiva carrera, de manera colegiada.</p>
Integración del saber.		2 actividades curriculares.	<p>Las actividades curriculares de Integración del Saber serán parte del currículum complementario y podrán formar parte del currículum de otras carreras.</p>

## E. MAGÍSTER

Elementos del principio de formación		Mínimo comprometido	Implementación en el plan de estudios
Competencias genéricas	Competencia genérica compromiso e innovación social.	Opcional.	
	Competencia genérica de comunicación en lengua materna.	Opcional.	
	Competencia genérica de comunicación en inglés.	Opcional.	Requisito de ingreso o egreso
Formación teológica-filosófica.		1 actividad curricular.	El plan de estudios debe contar con una actividad curricular del área filosófica-teológica de 4 SCT, a cargo del Instituto de Teología y en diálogo con el respectivo programa, de manera colegiada.
Integración del saber.		Opcional.	



## F. DOCTORADO

Elementos del principio de formación		Mínimo comprometido	Implementación en el plan de estudios
Competencias genéricas	Competencia genérica compromiso e innovación social.	Opcional.	
	Competencia genérica de comunicación en español.	Opcional.	
	Competencia genérica de comunicación en inglés.	Opcional.	Requisito de ingreso o egreso.
Formación teológica-filosófica.		1 actividad curricular.	El plan de estudios debe contar con una actividad curricular del área filosófica-teológica de 4 SCT a cargo del Instituto de Teología y en diálogo con el respectivo programa, de manera colegiada.
Integración del saber.		Opcional.	



## IX. Estructura de los estudios universitarios

### A. GRADOS ACADÉMICOS OTORGADOS POR LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN

La Universidad otorgará los siguientes grados académicos bajo las definiciones que se indican:

**1. Bachiller:** corresponde al grado académico inicial y básico relacionado con una disciplina. Se otorgará una vez que el estudiante apruebe los 120 créditos SCT-Chile del itinerario formativo en el área correspondiente.

**2. Licenciado:** es el grado académico de especialización que se otorga al estudiante que haya aprobado un itinerario formativo que comprenda los aspectos esenciales de un área del conocimiento o de una disciplina determinada. Se podrá otorgar cuando el estudiante apruebe los 240 créditos SCT-Chile del itinerario formativo de la licenciatura correspondiente. Este grado contempla la aprobación de un bachillerato en el área correspondiente a su disciplina.

**3. Magíster:** se otorga a los estudiantes que han aprobado un programa de estudio de profundización en una o más de las disciplinas de que se trate. Para optar al grado de magíster se requiere tener grado de licenciado o un título profesional cuyo nivel y contenidos de estudios sean equivalentes a los necesarios para obtener el grado de licenciado. Los grados de magíster contemplan un mínimo de 60 y un máximo de 120 créditos SCT-Chile. La Universidad ofrece tres tipos de grado de magíster:

**a. Magíster Académico:** Corresponde a un grado de especialización avanzada en un área del conocimiento.

**b. Magíster Profesional:** Corresponde a un grado orientado al perfeccionamiento del ejercicio profesional.

**c. Magíster Mixto:** se componen por una formación inicial común y dos perfiles de egreso.

**4. Doctor:** es el grado académico que certifica la capacidad necesaria para investigar de manera autónoma y hacer aportes originales al conocimiento. El itinerario contempla necesariamente la elaboración, defensa y aprobación de una tesis como contribución a la disciplina de que se trate, en un mínimo de 180 SCT-Chile.

## **B. TÍTULOS OTORGADOS POR LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN**

La Universidad otorgará los siguientes títulos bajo las definiciones que se indican:

**1. Título técnico de nivel superior:** es el que se otorga a un egresado que ha aprobado un programa de estudios que le confiere la capacidad y conocimientos necesarios para desempeñarse en una especialidad de apoyo al nivel profesional. Los itinerarios formativos conducentes a un título técnico tendrán un mínimo de 120 SCT-Chile.

**2. Título profesional:** el título profesional es el que se otorga a un egresado que ha aprobado un programa de estudios cuyo nivel y contenido le confieren una formación general y científica necesaria para un adecuado desempeño profesional. Los títulos profesionales otorgados por la UCSC corresponden a:

**a.** Títulos profesionales sin grado de licenciatura: tendrán un mínimo de 240 SCT-Chile.

**b.** Títulos profesionales con grado de licenciado: tendrán entre 30 y 120 SCT-Chile adicionales a los 240 que corresponden a la licenciatura.

## **C. OTRAS CERTIFICACIONES OTORGADAS POR LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN**

En el contexto de la educación continua, la Universidad otorgará las siguientes certificaciones:

**a. Diplomados:** constituyen un conjunto de actividades curriculares que otorgan una profundización en un área específica de una profesión. Contemplan un mínimo de 10 y un máximo de 30 créditos SCT-Chile.

**b. Post-Títulos:** constituyen un ciclo de especialización profesional en un área definida. Contempla un mínimo de 30 y un máximo de 60 créditos SCT-Chile.

## X. Glosario

Para la comprensión del Modelo Educativo de la UCSC, se sugiere considerar las siguientes definiciones fundamentales:

**1. Actividad Curricular:** corresponde a todas aquellas actividades que están orientadas al desarrollo de las competencias y al logro de resultados de aprendizaje, que son evaluadas y a las que se ha asignado créditos SCT-Chile.

**2. Acumulación de Créditos:** sumatoria de créditos (SCT- Chile) que un estudiante ha alcanzado en un momento dado de su formación académica, válidos para un determinado itinerario formativo, con independencia de la Unidad Académica en que se haya alcanzado.

**3. Armonización Curricular:** adecuación sistemática, lógica, comprensible y consensuada del proceso Formativo con el fin de lograr su actualización, optimización e innovación, asegurando su pertinencia, flexibilidad y coherencia.

**4. Articulación:** proceso de continuidad entre los distintos niveles de formación, permitiendo la progresión de una o más competencias, la movilidad estudiantil o flexibilidad curricular relativa, salidas intermedias y múltiples vías de ingreso, a través del reconocimiento de SCT-Chile.

**5. Carga académica del estudiante:** tiempo total estimado de dedicación presencial y autónoma del estudiante, asociado a un conjunto de actividades curriculares, expresado en créditos SCT – Chile.

**6. Certificación:** reconocimiento formal de competencias y resultados de aprendizajes evidenciados por un estudiante durante su proceso de formación.

**7. Coherencia:** lógica relación de las distintas áreas del currículum las que deberán estar equilibradas, secuenciadas e integradas entre sí.

**8. Competencia:** es la integración, en diversos niveles de dominio, del saber, saber actuar y saber ser que se evidencia en contextos diversos y desempeños específicos. Se distinguen dos tipos: competencias genéricas y específicas. Las primeras son aquellas que prestan funcionalidad en contextos de desempeño diversos. Las segundas son aquellas que en su conjunto definen los desempeños propios de una profesión o grado académico.

**9. Crédito SCT-CHILE:** unidad de valoración o estimación del volumen de trabajo académico que los estudiantes deben dedicar para alcanzar los resultados de aprendizaje y las competencias, en la que se integran tanto las horas de docencia directa (o presenciales) como las horas de trabajo autónomo (o no presenciales). Un crédito SCT-Chile equivale a 30 horas de trabajo semanal por semestre.



**10. Currículum Complementario:** conjunto de actividades curriculares que, sumado al currículum mínimo, otorga suficiencia al currículum y posibilitan al estudiante ejercer tanto un determinado nivel de autonomía, como un nivel de profundización en determinadas áreas disciplinarias o interdisciplinarias para la obtención de un grado académico o título.

**11. Currículum Mínimo:** conjunto de actividades curriculares que son requisito indispensable, pero no suficiente, para alcanzar el dominio de las competencias definidas en el perfil de egreso de un grado académico o título.

**12. Flexibilidad:** posibilidad que otorga el currículum para favorecer su periódica adecuación, la movilidad y autonomía estudiantil, el avance curricular y el reconocimiento de estudios.

**13. Horas de docencias directas o presenciales:** número de horas de interacción directa entre el docente y los estudiantes, en un ambiente de aprendizaje, en un determinado número de semanas al año, semestre o trimestre. Entre las horas de docencia directa se encuentran: clases teóricas, o cátedra, actividades prácticas, de laboratorio o taller, actividades clínicas o de terreno, prácticas profesionales, ayudantías y cualquier actividad que requiera la presencia física o virtual del estudiante.

**14. Horas de trabajo autónomo o no presenciales:** tiempo que dedica el estudiante (adicional a las horas de docencia directa o presenciales) para lograr los resultados de aprendizaje y el desarrollo de las competencias esperadas de una determinada actividad curricular. En este tiempo se cuentan todas las actividades de: preparación de clases, seminarios, revisión de apuntes, recopilación y selección de información, revisión y estudio de dicho material, redacción de trabajos, proyectos o disertaciones, realización de trabajos prácticos individuales y grupales, entre otros.

**15. Itinerario Formativo:** trayectorias posibles de ser realizadas por los estudiantes, para la adquisición de las competencias que conducen al logro del perfil de egreso.

**16. Malla Curricular:** es la representación gráfica de un itinerario formativo, que incluye todas las actividades curriculares vinculadas con la formación.

**17. Mapa de competencias y resultados de aprendizaje:** herramienta de diseño que sirve para representar gráficamente y gestionar la distribución secuencial y articulación del trazado de las competencias y el conjunto de resultados de aprendizaje asociados a ellas.

**18. Metodología Aprendizaje-Servicio (A+S):** "Integración de actividades de servicio a la comunidad en el currículum académico, donde los estudiantes utilizan los contenidos y herramientas académicas en atención a necesidades reales de la comunidad"<sup>6</sup>.

**19. Movilidad académica y estudiantil:** acciones de política universitaria que permiten la colaboración en los ámbitos académicos de docencia, investigación y extensión movilizando tanto a docentes como estudiantes, a nivel intra e interinstitucional, las que son reconocidas por la unidad o institución de origen.

**20. Nivel de dominio:** corresponden al escalamiento de una competencia, para asegurar su logro progresivo.

**21. Niveles de formación:** diferentes etapas secuenciales de formación en educación superior (técnico, profesional sin licenciatura, licenciatura, profesional con licenciatura, magíster y doctorado).

**22. Perfil de Egreso:** corresponde al compromiso formativo que la institución declara formalmente con los futuros estudiantes y con el medio social y profesional. Especifica el conjunto de competencias genéricas y específicas que deben evidenciar los graduados y titulados como resultado de su itinerario formativo.

**23. Pertinencia:** relación orgánica entre el currículum, el PEI y las exigencias del entorno.

**24. Plan de Estudios:** conjunto de definiciones prescritas que se planifican e involucran aspectos curriculares, pedagógicos, metodológicos, didácticos y evaluativos que le dan contenido y organización a los distintos niveles de un itinerario formativo.

**25. Regímenes de dedicación de estudios:** los diferentes itinerarios formativos podrán considerar la siguiente dedicación de sus estudiantes:

a. **Dedicación parcial:** régimen de dedicación pensado para estudiantes que compatibilizan sus estudios con otras actividades que les impiden una dedicación plena a los mismos.

b. **Dedicación exclusiva:** se considera estudiante a tiempo completo al estudio de su itinerario formativo.

**26. Resultados de Aprendizaje:** declaración de lo que un estudiante será capaz de evidenciar, definiendo estándares para su desarrollo y evaluación.





# UCSC

## MODELO EDUCATIVO

UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN

